

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
 - 1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios
2. Indicadores Financieros y Organizacionales

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

F. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El Municipio de San José de Uré con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales
- B. Comportamiento del Gasto Histórico
- C. Estudio de la Oferta
- D. Estudio del Mercado

OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, DIRIGIDA A NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO Y LLEVAR A CABO LA CARRERA ECORUNNING 5KM EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ – CÓRDOBA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
90141600	Promoción y Patrocinio de Eventos Deportivos
80111600	Servicios de Personal Temporal
90141700	Deportes Aficionados y Recreacionales

SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro-sectores:

- A. **Sector Primario:** Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

- B. **Sector Secundario:** En este se incluyen las actividades en las cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.
- C. **Sector Terciario:** Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

EL DEPORTE EN COLOMBIA

El deporte ha tomado mayor importancia a nivel mundial, ya no es una actividad sólo para satisfacer una necesidad de ocio, ha ocupado un lugar más importante al ser un motor de desarrollo. Esto se debe a que interviene en la oferta y demanda agregada de un país, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingresos, la producción y el empleo, bien sea en el ámbito profesional o aficionado. No se debe olvidar la relación que esta actividad presenta con otros sectores económicos como el textil, la construcción, el transporte, el turismo, entre otros. También genera unos beneficios intangibles: crea una actitud nacionalista e incluyente a partir de unos buenos resultados deportivos, una buena imagen de la nación que organiza un evento internacional, difusión de valores que fomentan el trabajo y la disciplina y finalmente, puede ser una estrategia para la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte. En la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales". De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional), que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán en subdivisiones en dos actividades características básicas, donde quedan agrupadas todas las demás.

El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. Y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas; aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo. El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

Para la organización de eventos deportivos debe seguirse un protocolo riguroso con una serie de pasos a dividir en tres fases: antes, durante y después del evento.

Etapas iniciales. Planificación del evento

La etapa menos vistosa, pero sin duda la más importante en la organización de eventos deportivos, es la que engloba todos los trabajos y tareas previas a la celebración del evento, partido, carrera o competición. Estos se dividen a su vez en varias fases independientes:

Fase 1. Diseño del evento y las actividades deportivas



En primer lugar, resultará imprescindible definir qué tipo de evento se va a organizar, en torno a qué deporte girará y cuáles son las diferentes actividades que van a llevar a cabo durante el mismo. Para ello, resultará de gran utilidad conocer los tipos de eventos que se pueden celebrar en el ámbito deportivo, un sector que cuenta con numerosas peculiaridades.

Las tipologías de eventos deportivos pueden determinarse según diferentes factores:

Destinatarios. En primer lugar, decidir a quiénes va dirigida la actividad, la organización varía si se dirige a un niño, a un adulto o a un anciano, por citar tan solo algunos ejemplos.

Fecha y horario. observar la oferta de actividades culturales y deportivas en la zona, para elegir una fecha en la que no haya otros eventos y un horario que facilite a los destinatarios el poder asistir.

Duración. Otro aspecto importante, sobre todo en el caso de actividades que se prolongan en el tiempo, es determinar la duración de esta, intentando evitar que resulte demasiado corta (genera descontento y frustración entre los asistentes) o demasiado larga (provoca agotamiento).

Objetivos. Antes de poner en marcha un evento, se debe tener claro cuáles son los motivos que mueven a organizarlo y qué fines se persiguen con él, pues nada se organiza porque sí y al azar, sino que todo debe quedar bien atado.

Contenidos. En el caso de un curso o de unas jornadas, por ejemplo, también se debe concretar cuáles van a ser los contenidos y hacérselo saber a los posibles asistentes, que tomarán una decisión u otra según lo atractiva que sea la propuesta.

Precio. También se debe valorar si conviene que la actividad sea gratuita o de pago. En este último caso, se debe decidir cuánto se va a cobrar.

Contratación de personal. En ocasiones, se necesita contratar a más empleados para desarrollar con éxito la actividad propuesta.

Contratación de servicios adicionales. Según el tipo de evento del que se trate, se verá en la necesidad de contratar algún tipo de servicio adicional. Por ejemplo, el día de la inauguración probablemente se deba contratar un servicio de catering para ofrecer un aperitivo a los asistentes.

Fase 2. Organización logística del evento

En una segunda fase, se procederá a la planificación del evento desde el punto de vista de todas las áreas implicadas. En este punto, por tanto, el organizador del evento deportivo deberá encargarse de la gestión y organización de los recursos que se necesitarán para la ejecución del evento.

Esto incluye desde los espacios e instalaciones en que se desarrollará la actividad hasta los materiales, empleados en la misma, sin olvidar al equipo de profesionales que intervendrá desde diferentes áreas.

Fase 3. Revisión de la normativa

Un paso fundamental en la organización de cualquier evento deportivo es la adaptación del mismo a la normativa vigente para cada modalidad deportiva y para la organización de eventos en general. Por ello, en la tercera fase se deberá tener en cuenta el tipo de evento que se quiere realizar y sus particularidades, ya que la legislación variará según su ámbito y naturaleza.

También será necesario aplicar las normas fundamentales de protección ciudadana, adaptadas en este caso al ámbito del deporte.

Fase 4. Difusión y promoción del evento



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En último lugar, una de las claves para que el evento tenga el éxito esperado y logre satisfacer las necesidades de la entidad organizadora, de los deportistas y del propio público asistente es una correcta difusión y promoción.

Esto se consigue con la elaboración de un plan de comunicación que permita compartir información sobre el evento de forma ordenada y a través de las vías más adecuadas en cada caso: redes sociales, medios de comunicación tradicional, blogs y foros de internet, etc.

Etapas intermedia. Gestión del evento deportivo

Aunque buena parte del trabajo del organizador tiene lugar antes y después del evento deportivo, no se debe descuidar el proceso de gestión durante el propio evento. En este sentido, la principal función del organizador será la de asegurar que todos los elementos funcionan con fluidez y que la actividad del día transcurre sin problemas, haciendo frente a posibles imprevistos.

Además de esto, no se deberán descuidar otros dos aspectos muy importantes:

Atención al público: en esta tarea se incluye desde la recepción del público –que puede ser diferente si se trata de prescriptores, personajes famosos, figuras de relevancia social o política, o público general- hasta la correcta gestión en la venta de entradas, de refrescos o de merchandising. Es un elemento fundamental que puede marcar la diferencia entre un evento exitoso y uno fallido.

Asistencia a los deportistas: tan importante como el cuidado al público lo es a los participantes en el evento, generalmente representados por la figura de los deportistas. Tanto si son profesionales de élite como deportistas amateurs, será imprescindible que tengan sus necesidades atendidas y se encuentren en un entorno seguro y cómodo durante toda la jornada.

Etapas final. Evaluación del evento deportivo

Cuando el evento se ha organizado y ya ha concluido o está a punto de hacerlo, se debe reflexionar sobre su éxito o fracaso, y se hace valorando el nivel de asistencia y el grado de consecución de los objetivos previamente fijados. Es conveniente, además, conocer la opinión de los participantes a través de algún tipo de encuesta, en la que podrán expresarse sobre lo mejor y lo peor de la actividad, los aspectos a mejorar en próximas ediciones, sugerencias, etc.

Otro punto imprescindible en esta fase es la de revisar todos y cada uno de los imprevistos que hayan tenido lugar, analizar por qué se han producido y proponer soluciones para futuros eventos, evitando así que vuelvan a ocurrir y mejorando el desarrollo general del proyecto.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a “Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).”

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico”. Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que “El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las



entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otros
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activations, etc...
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trípodes)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc...

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

• **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, “empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados.

En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

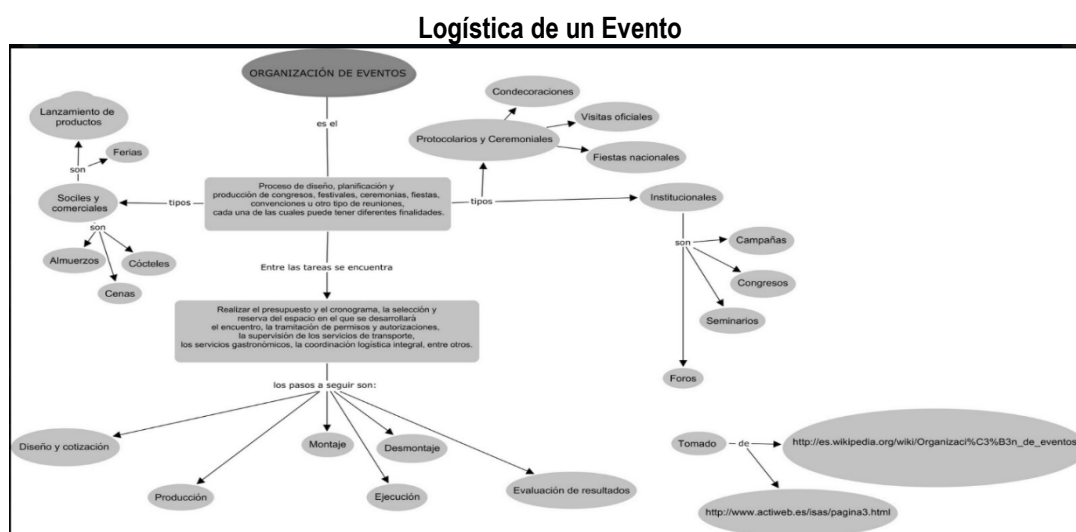
Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

1 Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.



5 Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. Económico

Para la actualización del componente económico del presente análisis se toman los indicadores macroeconómicos más recientes publicados por el DANE, el Banco de la República y el mercado cambiario, los cuales fueron consolidados en el estudio del sector del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER Montería (septiembre de 2026), por tratarse de información oficial de la misma región Caribe y del mismo periodo:

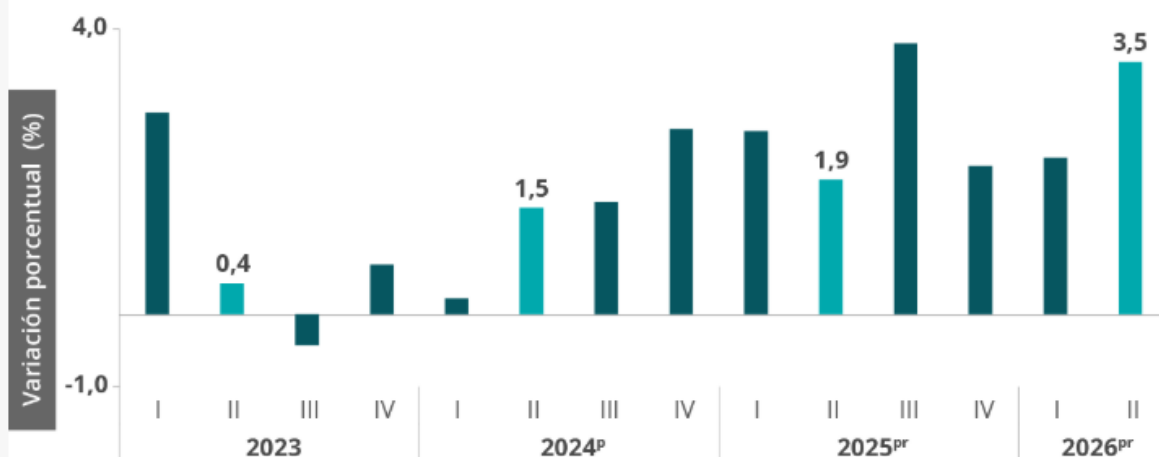
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

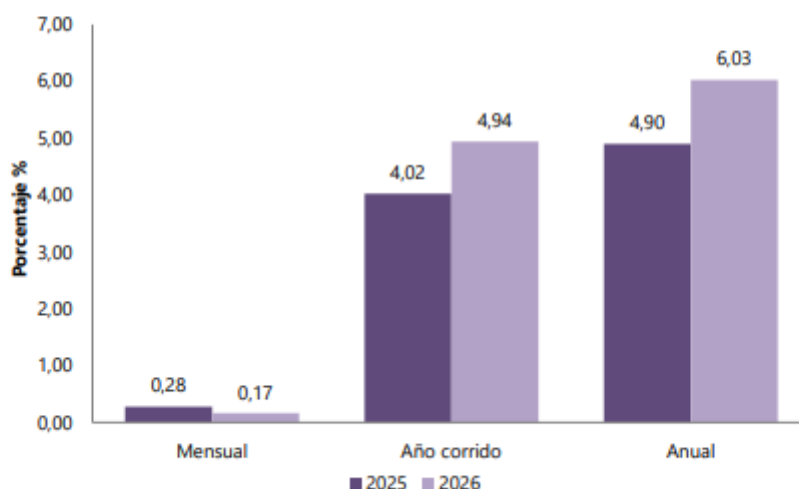
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ESTADÍSTICAS DE MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente,

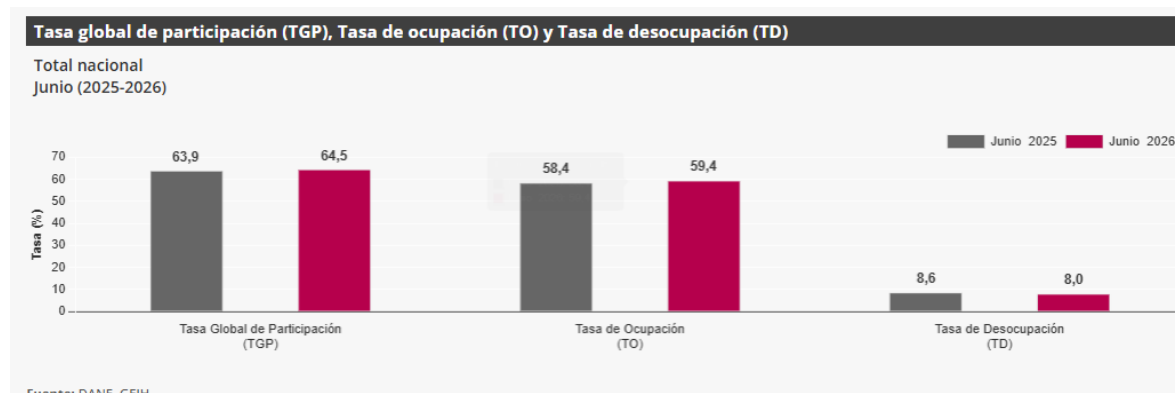


ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

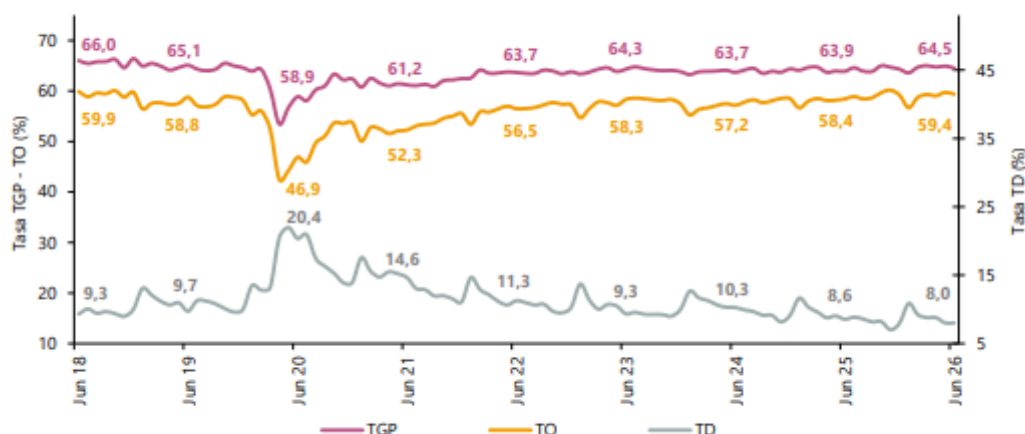
la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

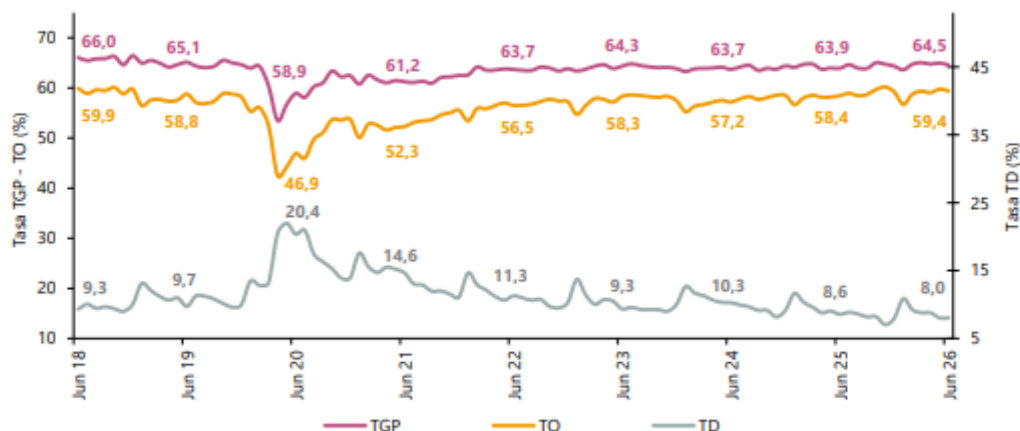
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

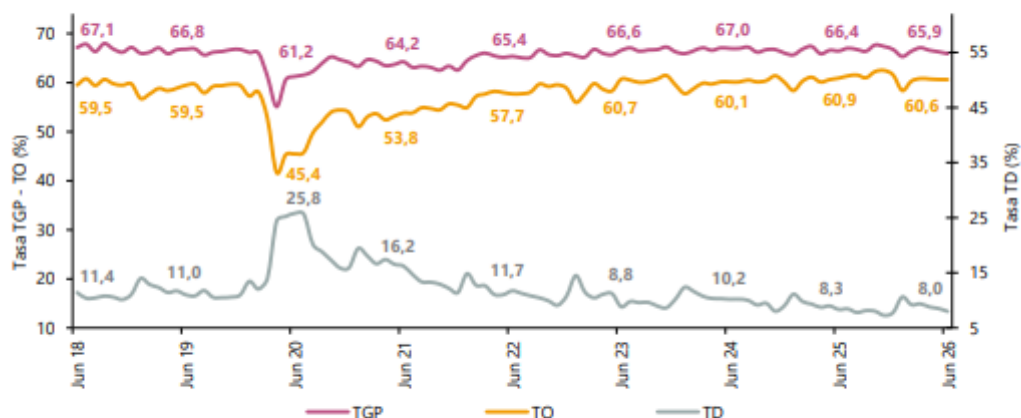
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%).



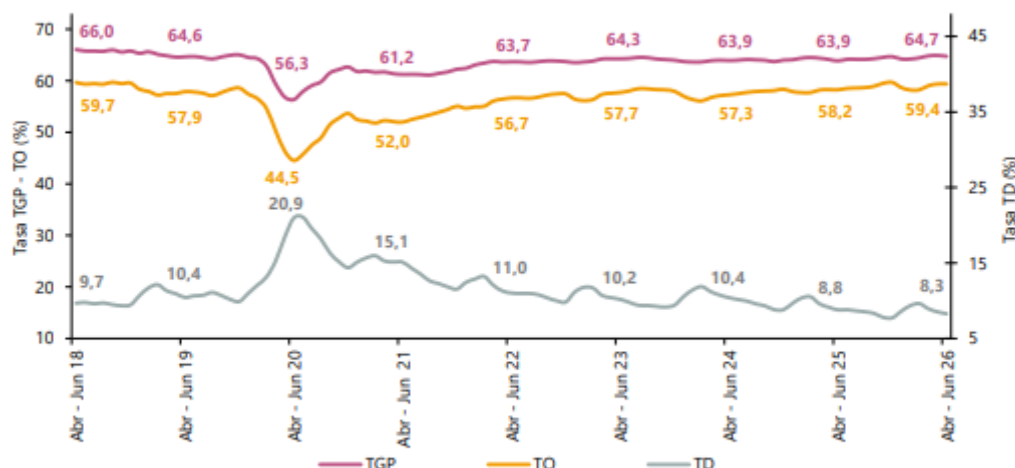
ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

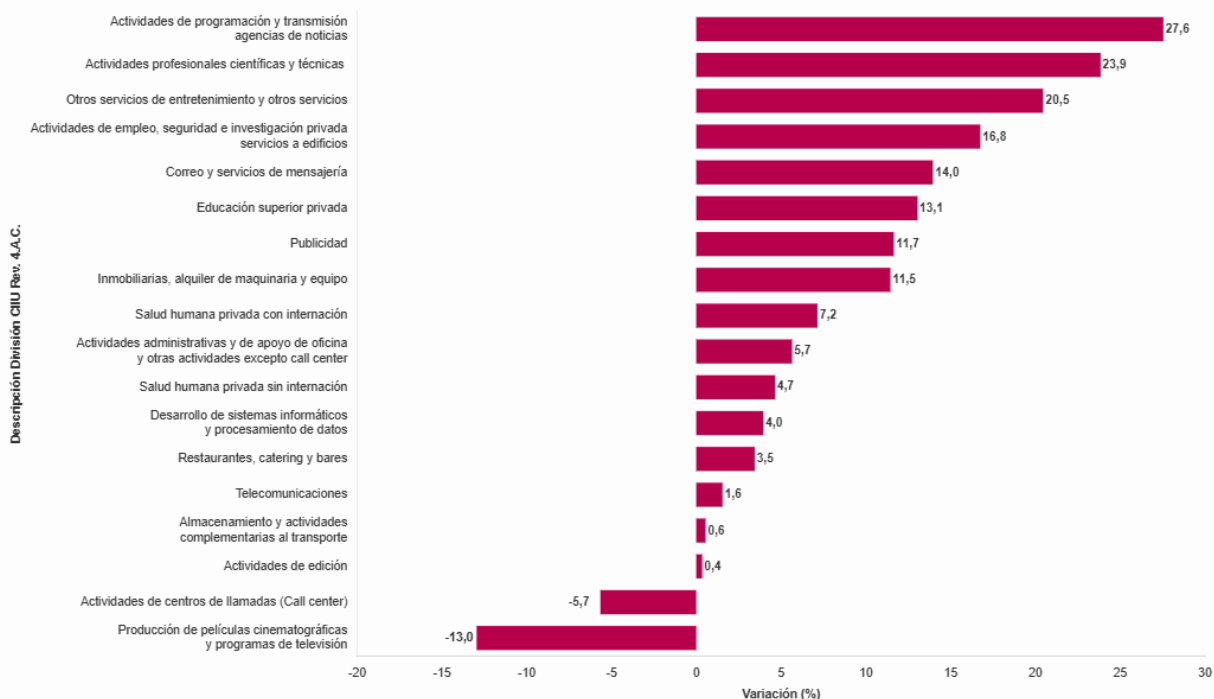
En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Junio (2026P - 2025)



Fuente: DANE - EMS
P Cifra provisional

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1	
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)^p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Para ciudades***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,5	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-3,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6361	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

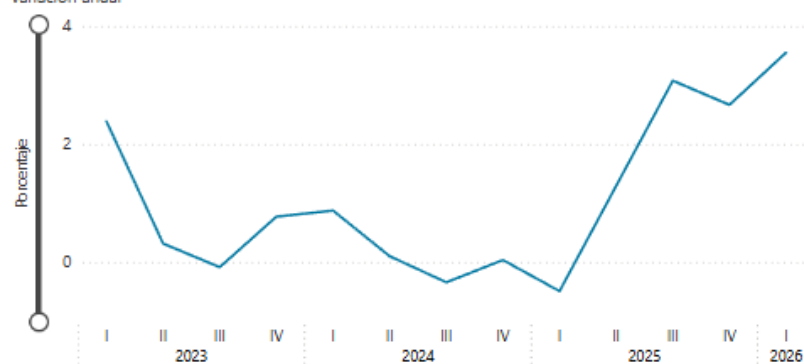
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Boletín Económico Regional: Costa Caribe, I trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

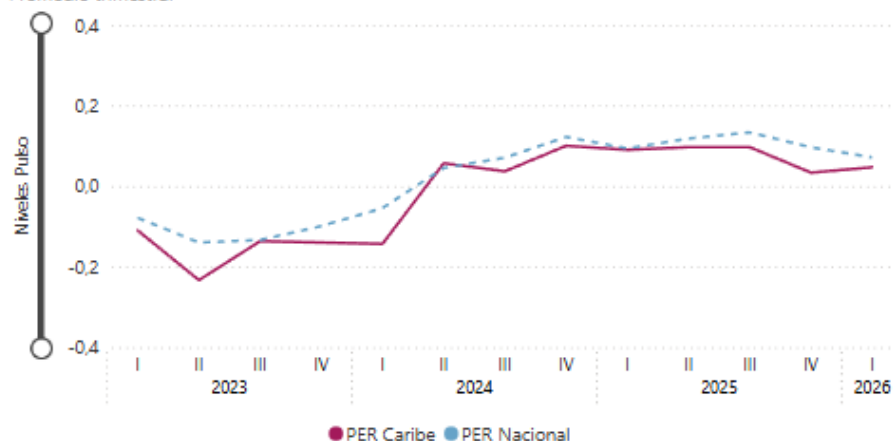
La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

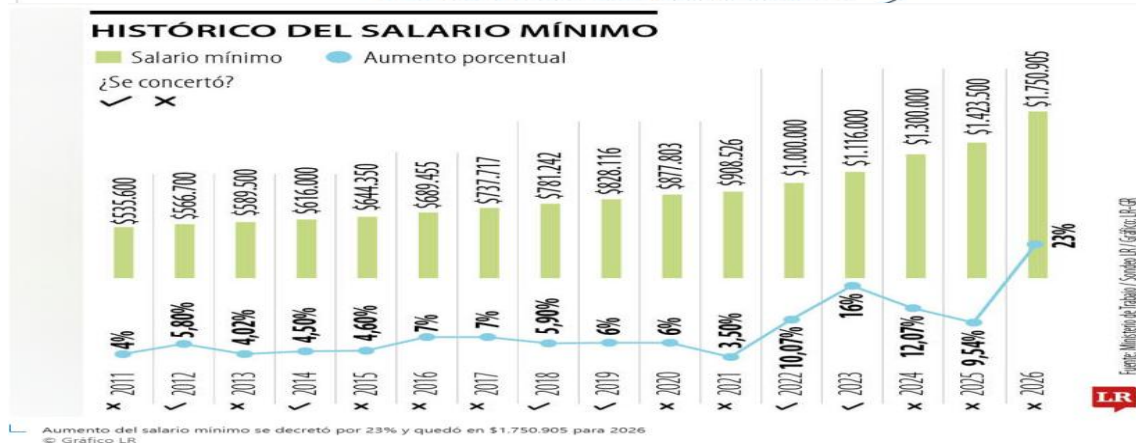
Variación del SMMLV



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República. Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>



La TRM para los días 19 al 21 de septiembre se fijó el día viernes 18 de septiembre, después de cerrar el mercado SPOT después de una demanda y oferta equilibradas, que respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) anterior la alejó en **41.19** pesos, desde la apertura, el precio mostró un comportamiento alcista, sostuvo su impulso y cerró con un aumento neto.

Las operaciones comenzaron a un precio de **3,164.00**, alcanzaron un pico de **3,207.80** y cayeron a un mínimo de **3,163.00** antes de cerrar a **3,177.50**. La volatilidad intradía fue de **44.80**, algo más de lo acostumbrado en promedio. Durante el día, se realizaron **1,715** operaciones, moviendo un estimado de **1,405,232,000** millones de dólares USD.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

A efectos de desarrollar este capítulo, procederemos en un principio a realizar el ejercicio tomando las recomendaciones del **literal b) del capítulo II denominado ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.**

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión³ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–¹. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de

¹ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores>



algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.²

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; Municipio de San José de Uré debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

EMARCO S.A.S.
FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO, EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO
EQUIPROJECT INGENIERIA S.A.S
FUNDACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
FUNDACION FLORA Y FAUNA
CEMFOCOL
FUNCOLSU
LINA MARIA REINA GUTIERREZ
FUNDACION GESTORA DE PROYECTOS EN COLOMBIA
MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS
CORPORACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo con lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales, se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", en la división 82 - grupo 823 - clase 8230.

*Revisión 4 adaptada para Colombia
CIU Rev. 4 A.C.*

SECCIÓN N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

División Grupo Clase	Descripción	Conclusión
81	Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	
	8121 Limpieza general interior de edificios	
	8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	
813	8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	
821	Actividades administrativas y de apoyo de oficina	
	8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	
	8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina	
822	8220 Actividades de centros de llamadas (Call center)	
823	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales	
829	Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.	
	8291 Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia	
	8292 Actividades de envase y empaque	
	8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar gran variedad de eventos especializados y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

² Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consultó la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, así:

Razón social de la sociedad	E-mail de la sociedad
D'GROUPE S.A.S.	contabilidad@dgrupe.com.co
SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	gerencia@suimagen.com.co
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
SOLUGISTIK SAS	contabilidad@solugistik.com
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	extremomtca@hotmail.com
BANCA DE PROYECTOS SAS	eforero@bancadeproyectos.com
QUACK DE COLOMBIA SAS	CONTADOR@QUACK.COM.CO
4E SAS	rodrigo.palacio@4e.com.co
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	administracion@cenfer.com
SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
10 MUSIC COLOMBIA SAS	fj@10music.com
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	administracion@publimovildecolumbia.com
ORBIT EVENTOS SAS	secretaria@orbiteventos.com
M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	mgardeazabalasesores@gmail.com
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	contabilidad@ticketshop.com.co
SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	pablоторrente@publicidadyevenos.net
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	INFO@PLAZAMAYOR.COM.CO
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	jsalas@linkmys.com
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	IINFO@LOGISTICA911.COM

Adicionalmente, se identificaron las siguientes empresas de organización de convenciones y eventos comerciales con domicilio en el departamento de Córdoba, que pueden atender la necesidad de la Entidad en condiciones de cercanía geográfica:



NIT N° 900220061-8

ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL



Empresas de Organización de convenciones y eventos comerciales en CORDOBA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Space Logística Y Publicidad S A S	Montería	Cordoba	3004018485
Avanzada Eventos Y Logística S A S	Montería	Cordoba	3243337258
Distribuciones Geliz S A S	Montería	Cordoba	3138645929
Publimedios Dmf S A S	Montería	Cordoba	3184261842
Logística Y Suministros Institucionales Sas	Montería	Cordoba	6047894467
Fundacion Para La Union De La Familia	Cerete	Cordoba	3003256395
Creightlive S A S	Montería	Cordoba	3145423190
Riemann Sn S A S	Cerete	Cordoba	3002083271
L&S Logística & Suministros Del Caribe S A S	Montería	Cordoba	3218952509
Juanchito Diaz Eventos S A S	Montería	Cordoba	3042919574
Cristian Pretelt Eventos S A S	Montería	Cordoba	3205712715
Mt Logistik Sas	Lorica	Cordoba	3022104441
Logística Empresarial C&A S A S	Montería	Cordoba	6047897142
Grupo Mecev S A S	Montería	Cordoba	3007797499
Inversiones Y Eventos Nueva Generacion S A S	Montería	Cordoba	3017311448
To Service Sas	Montería	Cordoba	3226611889
Fundacion Para El Desarrollo Sostenible Adelante Colombia	Montería	Cordoba	3215042858
Alaf Producciones Logística Y Eventos S A S	Montería	Cordoba	3215446160
Fundacion Solidaria Para El Desarrollo Social E Institucional De La Region Caribe Funsolidaria	Montería	Cordoba	3212381080
Fandom Fest Colombia Sas	Montería	Cordoba	3002437489
Fandom Fest Colombia Sas	Montería	Cordoba	3002437489
Caribe Logistics La Casa De Los Artistas Sas	Montería	Cordoba	3004821585
Magnus Sociedad Empresarial S A S	Montería	Cordoba	3014677704
Andrea Computadores Y Nuevas Tecnologías S A S	Montería	Cordoba	3147545680
Logistar Del Sinu S A S	Lorica	Cordoba	3008732976
Soluciones Creativas Scr S A S	Montelíbano	Cordoba	3116989664
Tampa Comunicaciones Y Servicios S A S	Montería	Cordoba	6047890820
Suministros Y Servicios Rufra S S A S	Puerto Libertador	Cordoba	3137200975
Fundacion Social Y Cultural Alfa Y Omega	Montería	Cordoba	3013124329
Ch Diamond Music S A S	Montería	Cordoba	3002234252
Jn Producciones Y Logísticas Sas	San Bernardo Del Viento	Cordoba	3014026469
Soluciones Efectivas Pesa Sas	Montería	Cordoba	3135562759
Novatres Group S A S	Montería	Cordoba	3005788451
Fruent & Hernandez Company S A S	Montería	Cordoba	3143684881
Grupo Empresarial Mep Sas	Montería	Cordoba	3114074380
Lumina Events S A S	Montería	Cordoba	3011704133
Animecor Sas	Montería	Cordoba	3206208915

Fuente: [Empresas de Organización de convenciones y eventos comerciales en CORDOBA](#)

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y

Calle 2 N° 8 – 28 Barrio el 60, Código Postal zona urbana 234010 Código Postal

Email: alcaldia@sanjosedeuire-cordoba.gov.co Tel: 3235931450

Web: www.sanjosedeuire-cordoba.gov.co

operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Proveedores

Alberto Amanci Arrieta Benavides
GRUPO EDITADO SAS
Link Comunicaciones
ALFREDO ESQUIVEL MONTIEL BIG SINGS
LINK COMUNICACIONES Y ASESORIAS SAS
ALFREDO ENRIQUE ESQUIVEL MONTIEL BIG SIGNS
Metroenvíos Ltda
CREATIF COMUNICACION VISUAL SAS
DATALASER SAS
CONSORCIO EL MERIDIANO
JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER
JAIDER VARGAS KERGUELEN COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES LOGISTICA Y EVENTOS
PROYECTO SEMANA SA
5282017
EQUISERVIS LTDA
CM CANAL MONTERIA SAS
COPORACION REINADO NACIONAL DE GANADERIA
DITAR SA

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000)**, valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales “Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.”, procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.

3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.

4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.

5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.

6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.

7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.

8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

A) Consejo Superior de Microempresa

B) Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es inferior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir.

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497.

Valor del presupuesto oficial del proceso: \$59.440.000,00

El presente proceso de selección **puede** ser limitado a MIPYMES

2. Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Municipio de San José de Uré para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia.

Indicador	Valor Concretado
Índice de liquidez	≥ 5 veces
Índice de endeudamiento	$\leq 39,99\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 5 veces
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 6\%$
Rentabilidad del activo	$\geq 4\%$

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores por el municipio

N°	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SASIP-MSJU-004-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	DOTACION PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y APOYO LOGISTICO PARA LA ESTACION DE POLICIA SAN JOSE DE URE, MEDIANTE LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA	Córdoba : San José de Uré	\$210.000.000,00	Fecha de Celebración d Primer Contra 31-10-2025
2	SASIP-MSJU-002-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, PRÁCTICA DEL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA	Córdoba : San José de Uré	\$75.755.000,00	Fecha de Celebración d Primer Contra 29-09-2025
3	SASIP-MSJU-003-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS LÚDICO RECREATIVAS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CORDOBA COMO FORMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SANA CONVIVENCIA	Córdoba : San José de Uré	\$55.000.000,00	Fecha de Celebración d Primer Contra 29-09-2025
4	SASIP-MSJU-001-2025	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DEL PROGRAMA TRABAJEMOS POR SAN JOSÉ DE URÉ Y SU BIENESTAR SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL ATENDIENDO LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES ÉTNICOS EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CORDOBA	Córdoba : San José de Uré	\$110.830.000,00	Fecha de Celebración d Primer Contra 25-07-2025
5	SASIP-MSJU-003-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	FOMENTO, DESARROLLO, PRÁCTICA DEL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, FORMATIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URÉ - CORDOBA	Córdoba : San José de Uré	\$154.582.000,00	Fecha de Celebración d Primer Contra 12-07-2024
6	SASIP-MSJU-002-2024	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ	APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER FESTIVAL INTERCLUBES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ - CORDOBA	Córdoba : San José de Uré	\$59.949.200,00	Fecha de Celebración d Primer Contra 20-06-2024

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Al revisar los archivos históricos del SECOP (I, II), se observan contratos similares al objeto del presente estudio del sector.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION -

IMDER

Precio estimado total: 1.025.640.000 COP

Número del proceso SI-IMDER-001-2024

Título: SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL PROYECTO DENOMINADO JUEGOS PANAMERICANOS DE SOFTBALL FEMENINO U-18 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL PROYECTO DENOMINADO JUEGOS PANAMERICANOS DE SOFTBALL FEMENINO U-18 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 20 (Días)

Dirección de ejecución del contrato IMDER Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 80111500 - Desarrollo de recursos humanos

Lista adicional de códigos UNSPSC
49221500 - Accesorios para deporte
90141500 - Eventos profesionales deportivos
78111500 - Transporte de pasajeros aérea

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Información

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION -

IMDER

Precio estimado total: 200.000.000 COP

Número del proceso SI-IMDER-004-2024 (Presentación de oferta)

Título: SUMINISTRO DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER- (Pre

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1 NTC.6386625

Descripción: SUMINISTRO DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER-

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Dirección de ejecución del contrato IMDER Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios

Lista adicional de códigos UNSPSC
45111600 - Proyectoras y suministros
45111700 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
39112400 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
95131500 - Tarimas y graderías
90141500 - Eventos profesionales deportivos
90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos

Lotes? ☐ Sí ☒ No

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION -

IMDER

Precio estimado total: 249.900.738 COP

Número del proceso SI-IMDER-005-2024 (Presentación de oferta)

Título: DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO DENOMINADO "RUTA MONTERÍA" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones Proceso relacionado CO1.NTC.6697365

Descripción: DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO DENOMINADO "RUTA MONTERÍA" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 15 (Días)

Dirección de ejecución del contrato IMDER Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 90141500 - Eventos profesionales deportivos

Lista adicional de códigos UNSPSC

90141700 - Deportes aficionados y recreacionales

80111600 - Servicios de personal temporal

Información

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION -

IMDER

Precio estimado total: 249.950.249 COP

Número del proceso SI-IMDER-006-2024 (Presentación de oferta)

Título: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RÍO MEDIA MARATÓN 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones Proceso relacionado CO1.NTC.6909608

Descripción: MARATON 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

MiPyme

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 15 (Días)

Dirección de ejecución del contrato IMDER Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Detalle del Proceso Número: MC-016-2023

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	Si
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9014] Deportes comerciales
Clase	[901416] Promoción y patrocinio de eventos deportivos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS COMO APOYO A LOS EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUSTAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES "CÓRDOBA VALLE DE TITANES"
Cuantía a Contratar	\$ 31.986.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Detalle del Proceso Número: CD-022-2023

BOLÍVAR - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE IMDER - CLEMENCIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCACIÓN FÍSICA E INSTRUCCIÓN A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL IMDER CLEMENCIA
Cuantía a Contratar	\$ 10,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

IMDERCULTUR EL ROSAL

Precio estimado total: 19.500.000 COP

Número del proceso CPS-014-2024

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN DEPORTES INDIVIDUALES Y PROGRAMAS RECREATIVOS DE IMDERCULTUR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN DEPORTES INDIVIDUALES Y PROGRAMAS RECREATIVOS DE IMDERCULTUR

Tipo de proceso Contratación directa.

Detalles del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	225 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 7 ENTRE CARRERA 8 Y 10 COLISEO MUNICIPAL EL ROSAL El Rosal Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	

an anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA 2024

Misión: IMDERCULTUR fomenta el deporte, la actividad física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de talentos artísticos y la promoción cultural y turística del municipio, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Rosaluna. Visión: Para el 2030, IMDERCULTUR logrará fortalecer sus planes, programas y proyectos enfocados en consolidar al municipio de El Rosal como institución líder, referente deportivo, cultural, artístico y turístico a nivel regional.

Valor total estimado de adquisiciones: 30.129.286 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN DEPORTES INDIVIDUALES Y PROGRAMAS RECREATIVOS DE IMDERCULTUR	Contratación directa.	Recursos propios	30.129.286,00 COP	-

entificación

Dar publicidad al proceso: ☒ Sí

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

IMDERMITI

Precio estimado total: 13.766.005 COP

Número del proceso: CD-013-2024

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE OFRECE EL INSTITUTO IMDERMITI EN EL MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR PAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE OFRECE EL INSTITUTO IMDERMITI EN EL MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Tipo de proceso: Contratación directa.

atos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 5 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 4/08/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: IMDERMITI Simiti Bolívar COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No

an anual de adquisiciones

Plan anual de adquisiciones: Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA 2024

Misión y visión: IMDERMITI tiene como misión promover y liderar de manera integral el desarrollo humano a través del fomento y la gestión de actividades deportivas, culturales, recreativas y educación física en el Municipio de Simiti. Nos comprometemos a facilitar el acceso equitativo a oportunidades que fortalezcan el bienestar físico, mental y social de la comunidad, con un enfoque inclusivo y sostenible. Además, buscamos impulsar la participación activa de la niñez, juventud y adultos, propiciando un ambiente propicio para la formación de ciudadanos comprometidos, saludables y culturalmente enriquecidos.

Valor total estimado de adquisiciones: 13.766.005 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE OFRECE EL INSTITUTO IMDERMITI EN EL MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO	Contratación directa.	SGP	13.766.005,00 COP	UNIDAD DE CONTRATACION IMDERMITI

El valor de la presente contratación es por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$59.440.000,00) INCLUIDO IVA Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

Para elaborar el presupuesto previsto para la presente contratación, la entidad tomó en consideración: (i) cotizaciones de mercado a precios unitarios de los bienes y servicios requeridos, y (ii) para el ítem 3.6, las condiciones técnicas de cobertura de las pólizas de accidentes personales y de responsabilidad civil extracontractual para atracción inflable contratadas por el IMDER Montería (proceso CMC-IMDER-005-2026), ajustadas al número de días y de usuarios del festival recreativo de los CDI.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró el siguiente presupuesto oficial:

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial Nro. SASIP-MSJU-002-2026
REALIZACIÓN DEL EVENTO RUNNING TURÍSTICO DEPORTIVO PARA HOMBRES Y MUJERES – CARRERA ECORUNNING 5KM – SAN JOSÉ DE URÉ
1. EQUIPO HUMANO



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ITE M	DESCRIPCIÓN	CA NT	UND. DE MED.	CANT. EN UND. DE MED.	V. UNIT.	V. TOTAL
1.1	COORDINADOR: Licenciado en educación física, recreación y deportes con experiencia mínima de dos (2) años en actividad física y salud y/o recreación.	1	MES	1,5	\$ 5.300.000	\$ 7.950.000
1.2	AUXILIAR LOGÍSTICO: Bachiller, con experiencia en eventos deportivos.	1	MES	1,5	\$ 2.260.000	\$ 3.390.000
SUBTOTAL 1. EQUIPO HUMANO						\$ 11.340.000
2. LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO						
ITE M	DESCRIPCIÓN	CA NT	UND. DE MED.	CANT. EN UND. DE MED.	V. UNIT.	V. TOTAL
2.1	Video promocional y final del evento, duración de dos (2) minutos, con diferentes planos, donde se evidencie el recorrido, participantes y tomas aéreas con dron. Resolución de video 4K (3840 x 2160); velocidad de fotogramas de 60, 100 o 120; códecs de video H.264 y H.265, perfiles de color y estabilización de imagen.	1	UNIDAD	-	\$ 2.168.800	\$ 2.168.800
2.2	Alquiler de sistema de sonido y accesorios: una cabina recargable con amplificador de sonido y micrófono, por día.	1	DÍA	1	\$ 2.434.400	\$ 2.434.400
2.3	Arco de salida y arco de llegada: diseño, fabricación e instalación de arco de salida y llegada en estructura de hierro, impreso en banner, de 4 metros de alto por 5 metros de ancho, con columnas de 75 centímetros, personalizado full color, con logos y diseños del Municipio en todos los frentes de la estructura.	1	UNIDAD	-	\$ 4.760.000	\$ 4.760.000
2.4	Disparo de cañón de confeti Venturi (confeti papel y papel metalizado en figuras variadas).	1	UNIDAD	-	\$ 470.000	\$ 470.000
2.5	Servicio de cronometraje con chip electrónico para los participantes, con toma de tiempos en salida y meta, con chip RFID adherido al número de carrera; dorsal en material antidesgarro, resistente al agua y al sol, medidas de 17 x 14 cm, full color.	120	UNIDAD	-	\$ 45.000	\$ 5.400.000
2.6	Camisetas en fibra de algodón con rápida absorción del sudor, diseño de cuello redondo, con bandera y escudo del Municipio; diseño aprobado por la supervisión.	120	UNIDAD	-	\$ 56.400	\$ 6.768.000
2.7	Medallas hechas de resina epoxi, full color, sublimadas, con pinturas y acabados, de 22 mm; diseño aprobado por la supervisión.	120	UNIDAD	-	\$ 20.000	\$ 2.400.000
2.8	Tula deportiva antifluído, estampada según diseño aprobado por la supervisión.	120	UNIDAD	-	\$ 15.000	\$ 1.800.000
2.9	Bebida rehidratante: se deberá garantizar la entrega de bebida rehidratante de solución oral de 625 ml que contenga electrolitos, glucosa, entre otros minerales.	120	UNIDAD	-	\$ 6.500	\$ 780.000
2.10	Hidratación: botellas de agua de 500 ml.	480	UNIDAD	-	\$ 2.500	\$ 1.200.000
2.11	Ensalada de frutas: deberá contener mínimo cuatro (4) tipos de frutas de temporada, entregada en envase de 16 oz a cada participante al finalizar la carrera.	120	UNIDAD	-	\$ 25.000	\$ 3.000.000
SUBTOTAL 2. LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO						\$ 31.181.200
REALIZACIÓN DEL FESTIVAL RECREATIVO PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE HACEN PARTE DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)						
3. LOGÍSTICA, RECORDATORIO E HIDRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO						
ITE M	DESCRIPCIÓN	CA NT	UND. DE MED.	CANT. EN UND. DE MED.	V. UNIT.	V. TOTAL
3.1	Video promocional y final del evento, duración de dos (2) minutos, con diferentes planos, donde se evidencien las actividades, participantes y tomas	1	UNIDAD	-	\$ 2.168.800	\$ 2.168.800



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

	aéreas con dron. Resolución de video 4K (3840 x 2160); velocidad de fotogramas de 60, 100 o 120; códecs de video H.264 y H.265, perfiles de color y estabilización de imagen.					
3.2	Alquiler de inflable: material flexible llenado con aire, con forma específica, blando, elástico, resistente y flexible, con ventilador o bomba eléctrica que introduce aire en su interior para darle su forma, por día.	6	DÍA	1	\$ 250.000	\$ 1.500.000
3.3	Alquiler de trampolín: trampolín de forma redonda, con estructura metálica resistente que soporta una lona o tela elástica y tensa, unida al marco a través de resortes o bandas elásticas que le confieren su propiedad de rebote, con red de protección, por día.	6	DÍA	1	\$ 250.000	\$ 1.500.000
3.4	Souvenir: un juguete de buena calidad hecho de materiales resistentes que garanticen su vida útil; pueden ser de madera, plástico o tela, o de actividades que promuevan juego al aire libre, manualidades o música (ej.: muñecas, pelotas, carros, rompecabezas y juegos de mesa), apto para la edad de los beneficiarios.	350	UNIDAD	-	\$ 18.500	\$ 6.475.000
3.5	Refrigerios: Opción 1: empanada de carne o pollo (70 g) con bebida refrescante de 400 ml. Opción 2: deditos de queso de 90 g con bebida refrescante de 400 ml.	350	UNIDAD	-	\$ 6.500	\$ 2.275.000
3.6	Póliza de seguro de accidentes personales y/o póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual para amparar la atracción inflable y el trampolín de alquiler para el evento, sus usuarios y los terceros afectados con ocasión de su operación (ver nota de desglose de amparos).	1	UNIDAD	-	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
SUBTOTAL 3. LOGÍSTICA, RECORDATORIO E HIDRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO						\$ 16.918.800
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 59.440.000

NOTA – DESGLOSE DE LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA (ÍTEM 3.6)

El valor del ítem 3.6 corresponde a la expedición, por cuenta del contratista, de la póliza de seguro de accidentes personales y de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que amparen la atracción inflable y el trampolín de alquiler, sus usuarios y los terceros afectados con ocasión de su operación durante el festival recreativo de los CDI. Las pólizas deberán amparar, hasta el límite de los valores asegurados establecidos para cada cobertura, los siniestros ocurridos durante su vigencia, en las condiciones mínimas que se describen a continuación:

A. PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

TOMADOR: El contratista.

ASEGURADO / GRUPO ASEGURADO: Los niños y niñas beneficiarios de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) usuarios de la atracción inflable y del trampolín, de acuerdo con los listados que reporte la supervisión, estimándose un grupo mínimo de trescientos cincuenta (350) asegurados durante los seis (6) días de operación.

BENEFICIARIOS: Los asegurados, terceros afectados, víctimas o sus causahabientes.

EDADES: Niños y niñas en primera infancia e infancia, desde los dos (2) años y hasta los catorce (14) años de edad.

AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS (por persona):

1. Muerte accidental: \$20.000.000,00
2. Incapacidad total y permanente: \$20.000.000,00
3. Gastos de traslado: \$700.000,00
4. Gastos médicos (opera por reembolso): \$1.000.000,00
5. Auxilio funerario: \$1.000.000,00

MÁXIMO VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00) por persona en el amparo básico.

AMPARO AUTOMÁTICO: Para las personas que ingresen al grupo asegurado durante los días de operación de las atracciones, con reporte de novedades por parte del tomador.

LÍMITE POR EVENTO CATASTRÓFICO: No inferior al treinta por ciento (30%) del valor asegurado total en el amparo básico del grupo asegurado, entendiéndose por evento catastrófico aquel en que por un mismo hecho se configure siniestro para tres (3) o más personas aseguradas.

B. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

TOMADOR: El contratista. **ASEGURADOS:** El contratista y el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ, NIT 900.220.061-8.

BENEFICIARIOS: Terceros afectados, víctimas o sus causahabientes.

OBJETO DEL AMPARO: Amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana, como consecuencia de daños a bienes de terceros y/o lesiones o muerte de personas, ocurridos durante la vigencia del seguro y derivados de la operación de la atracción inflable y del trampolín.



ALCALDÍA SAN JOSÉ DE URÉ

NIT N° 900220061-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MODALIDAD DE COBERTURA: Ocurrencia, de conformidad con el artículo 1131 del Código de Comercio. **ACTIVIDAD ASEGURADA:** Operación de la atracción inflable y del trampolín de alquiler en el festival recreativo. **LÍMITE TERRITORIAL, LEY Y JURISDICCIÓN:** República de Colombia.

LÍMITE ASEGURADO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00) por evento y por vigencia, combinado para todos los amparos. Los sublímites hacen parte del límite asegurado y no son adicionales a éste; en los amparos donde no se establezca sublímite, se entienden otorgados al 100% del límite asegurado.

AMPAROS:

1. Básico de predios, labores y operaciones, derivado de la actividad exclusiva de las atracciones.
2. Perjuicios extrapatrimoniales (daño moral, fisiológico y daño a la vida de relación), siempre que se deriven de un daño material y/o lesión corporal amparado.
3. Costos y gastos de defensa: sublímite 50% por evento y 50% por vigencia.
4. Gastos médicos de emergencia, incurridos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al hecho: sublímite 10% por evento y 30% por vigencia.
5. Gastos para evitar la extensión y propagación del siniestro: sublímite 30% por evento y por vigencia.
6. Vehículos propios y no propios, en exceso del SOAT y de las pólizas de automóviles: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
7. Contratistas y subcontratistas, en exceso de las pólizas propias de éstos: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
8. Responsabilidad civil patronal: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
9. Bienes bajo cuidado, tenencia, control y custodia: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
10. Responsabilidad civil cruzada: sublímite 25% por evento y 50% por vigencia.
11. Propietarios, arrendatarios y poseedores: sublímite 25% por evento y 30% por vigencia.

DEDUCIBLES: Gastos médicos: sin deducible. Demás amparos: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV.

C. CONDICIONES COMUNES A AMBAS PÓLIZAS

1. Las atracciones deben permanecer en buen estado de conservación y funcionamiento, instaladas sobre superficie apta y debidamente ancladas.
2. Las atracciones deben ser operadas por personal del contratista mayor de edad y con experiencia en su manejo, con supervisión permanente de los niños y niñas durante su uso.
3. En el lugar donde se instalen las atracciones debe disponerse siempre de la logística de atención y traslado en caso de accidente.
4. **VIGENCIA:** Desde la instalación hasta el desmontaje de las atracciones, cubriendo como mínimo los seis (6) días de operación del festival recreativo.
5. El contratista deberá entregar a la supervisión copia de las pólizas, con sus condiciones generales y particulares, y el comprobante de pago de la prima, antes del inicio de la operación de las atracciones. Las condiciones generales serán las contenidas en los clausulados del asegurador depositados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto no se opongan a las aquí establecidas.
6. El valor del ítem incluye la prima, el IVA y los gastos de expedición; esta póliza es independiente de la garantía única de cumplimiento y del seguro de responsabilidad civil extracontractual exigidos para el contrato.

E. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato “Puntaje Industria Nacional” “Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional”, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.



NO hay bienes relevantes, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

F. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad debe indicar, previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que trata dicho artículo en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades deportivas y recreativas, cuyo componente de personal se limita a dos (2) perfiles (un coordinador licenciado en educación física y un auxiliar logístico), la dependencia estructuradora considera que NO es pertinente establecer como obligación la vinculación de un porcentaje mínimo de mano de obra de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otros sujetos de especial protección constitucional; no obstante, el contratista podrá vincular de manera preferente personal local de dicha población para las labores de apoyo logístico del evento.

Dado en San José de Uré - Córdoba, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

IVAN DARÍO BALTAZAR GUZMÁN
Secretario de Educación Municipal
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE